



25 JUN 2014

Expte. N° 51704-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Elíana Beatriz del Valle ROMANO**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Elíana Beatriz del Valle ROMANO**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 1990) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Farmacia (Plan 1990- Asimilación 2007)

- Anatomía Humana y Animales del Laboratorio
- Bioestadística
- Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnología
- Fitoquímica
- Farmacobotánica
- Farmacognosia

Con Lic. en Química (Plan 1990)

- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Electiva)
- Con Bioestadística (Electiva)
- Con Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico (Electiva)
- Con Fitoquímica (Electiva)
- Con Farmacobotánica (Electiva)
- Con Farmacognosia (Electiva)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° 0506 2014

HBB

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT